



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

528

DECRETO N°

TEMUCO,

23 FEB 2016

VISTOS:

- 1.- El Art. 3.3.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 2.- La carta de fecha 18 de Noviembre de 2016 de don Emilio Taladriz Montesinos, en representación de Desarrollos UFRO S.A., que solicita reemplazar la Boleta de Garantía N° 460719, por Boleta de Garantía N° 471958 del Banco Security, con vencimiento al 17 de Mayo de 2016.
- 3.- El Decreto N° 3.617 de fecha 09 de Noviembre de 2015, rectificado por Decreto N° 3.858 de fecha 30 de Noviembre de 2015 que acepta Boleta de Garantía N° 460719 del Banco Security a fin de garantizar las "Obras de Urbanización loteo Cumbres del Portal Etapa II, lote 8 a- 3" Carpeta de Loteo 05/2014, con vencimiento al 24 de Febrero de 2016.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la Boleta de Garantía N° 471958 por 1.283,16 U.F., del Banco Security tomada a favor de la Municipalidad de Temuco por Desarrollos UFRO S.A, RUT: 96.798.010-2, a fin de garantizar "Obras de Urbanización loteo Cumbres del Portal Etapa II, lote 8 a- 3" Carpeta de Loteo 05/2014, con vencimiento al 24 de Febrero de 2016, y que reemplaza Boleta de Garantía señalada en Visto N° 3.
- 2.- La Municipalidad de Temuco hará efectiva la Boleta de Garantía, que se acepta mediante el presente Decreto, si las obras referidas en el Visto N°3, no se encuentren ejecutadas con anterioridad a la fecha de vencimiento de la boleta referida.
- 3.- Devuélvase la Boleta de Garantía N° 460719 del Banco Security de fecha 27 de Octubre de 2015, por un valor de 1.283,16 U.F., tomada a favor de la Municipalidad de Temuco por Desarrollos UFRO S.A, RUT: 96.798.010-2 a fin de garantizar, "Obras de Urbanización loteo Cumbres del Portal Etapa II, lote 8 a- 3" Carpeta de Loteo 05/2014, por haber sido reemplazada por Boleta de Garantía N° 471958 del mismo valor y del Security.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



- MBR/ZBL/gvb.
Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Dirección Obras Municipales
 - Tesorería Municipal
 - Carpeta loteo N° 5/2014
 - Desarrollos UFRO S.A
 - Archivo Recepciones
 - Archivo Garantías
 - Oficina de Partes



1018293



Temuco, 18 de Febrero de 2016

18 FEB. 2016

Señor
Marcelo Bernier R.
Director de Obras Municipales
Presente.

Carta N° 03/16
Mat.: Ingreso Boleta de garantía

Adjuntamos a la presente Boleta de Garantía N° 471958, de fecha 17 de Febrero 2016, emitida por Banco Security, de un valor de UF 1.283,16, con vencimiento el 17 de Mayo de 2016, a fin de garantizar las "Obras de Urbanización Loteo Cumbres del Portal Etapa II, lote 8 a-3".

El ingreso de esta tiene por finalidad renovar la Boleta N° 460719 por UF 1.283,16, emitida por Banco Security con fecha de vencimiento el 24 de Febrero de 2016, de la cual solicitamos devolución. Atentamente.


Emilio Taladriz Montesinos
Gerente
Desarrollos UFRO S. A.



Vravl
c.c. Archivo



PORTAL DE LA FRONTERA
MEGAPROYECTO INMOBILIARIO